330
07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601-2013-MDLV

La Victoria, Junio 07 de 2013
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art° 8 de la Ordenanza N° 228-MDLV del 15 de Mayo del 2013, Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014 en la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, es necesaria la conformación del Equipo Técnico para el desarrollo de las acciones a ejecutar durante el proceso.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley, de conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Equipo Técnico que se encargará de validar y priorizar la cartera de perfiles de proyectos que se presentarán al Proceso del Presupuesto Participativo 2014, el mismo que estará integrado por:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Gerencia de Planificación Ppto. y Cooperación Téc. Internacional LA VICTORIA

1. CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco - Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.
2. M. Sc. Segundo Jonathan Silva Vásquez - Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización.
3. CPC. Jorge Perales Pérez - Gerente de Administración.
4. Ing. Harry Gonzales Solano - Gerente de Desarrollo Urbano.
5. Ing. Dick Carlo Silva Ravines - Jefe de División de Estudios y Proyectos.
6. Prof. Rosa Delgado Collazos - Gerente de Servicios Públicos.
7. Tco. Manuel Barrera Vite - Jefe de División de Participación Vecinal.
8. Soc. Janet Mirian Nuñez Mayanga - Responsable del Programa Vaso de Leche.
9. Representante del Consejo de Coordinación Local - Sr. Santa Cruz Cervera, Segundo Eliseo.

POR TANTO
REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE